



Reporte de hallazgos definitivo

Liconsa, S.A. de C.V. (Empresa de Participación Estatal  
Mayoritaria del Gobierno Federal)

31 de diciembre de 2019

## Reporte de hallazgos definitivo

A la Secretaría de la Función Pública y  
Al Director General Liconsa, S.A de C.V.

Como resultado de la auditoría que realizamos a los estados financieros de **Liconsa, S.A. de C.V. (Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal) (Liconsa)** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, informamos que conforme a los procedimientos de auditoría que aplicamos a los registros contables y a los sistemas de controles internos de Liconsa, durante nuestra auditoría se determinaron diez hallazgos, los cuales se reportan en los **Formatos 21**, conforme a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria aplicables para el ejercicio 2019.

También, hacemos de su conocimiento que, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, no identificamos situaciones que se encuadren en los supuestos establecidos en el capítulo II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, asimismo, en las pruebas realizadas no identificamos indicios sobre la existencia de distorsiones, desviaciones o simulaciones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos intencionales para manipular o sustraer activos u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en los estados financieros contables y presupuestarios sujetos a examen.

Este reporte se emite para uso exclusivo de la Administración del Liconsa y de la Secretaría de la Función Pública, por lo que no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



---

C.P.C. Otoniel García Ramos  
Socio de auditoría

Ciudad de México,  
23 de junio 2020

C.c.p. C.P. María Esther Nuñez Rojas - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.